

Lima, 26 de octubre de 2018

Señores:

SUPERINTEDECENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Avenida Santa Cruz N° 315, Miraflores

Presente.-

Referencia : Circular N° 446-2018-SMV/11.1
Expediente N° 2018039354

De nuestra mayor consideración:

Es grato dirigirnos a ustedes en relación al asunto de la referencia, a fin de dar respuesta a su requerimiento, referido a la información brindada por nuestra institución en el Reporte sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas correspondiente al ejercicio 2017.

En tal sentido, conforme a lo indicado en la citada circular, cumplimos con informar en calidad de hecho de importancia, las respuestas a las preguntas formuladas en el Anexo A de la Circular N° 446-2018-SMV/11.1, adjuntando también este último documento, que trata sobre la información revelada en el numeral III.7, Principio 19: Directores Independientes, en nuestro Reporte sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas correspondiente al ejercicio 2017.

Sin otro particular, quedamos de ustedes,

Atentamente,



Raúl Roca Kohler
Representante Legal